



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000087-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000087, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 1/87, relativa a Política general en materia de especies protegidas:

ANTECEDENTES

No hay sociedad ni economía viables en el siglo XXI sin el cuidado de nuestro medio ambiente.

Todos entendemos que nuestra naturaleza, la biodiversidad, el aire, el agua, el correcto tratamiento de la energía y los residuos, así como el uso adecuado de los recursos naturales, son nuestro capital natural. Son la mejor herencia que podemos legar a nuestros hijos.

Se debe trabajar estrechamente con las Organizaciones de defensa del medio ambiente, como interlocutores más cualificados en temas como la ecología, defensa del medio ambiente, lucha contra el cambio climático y protección y recuperación de especies protegidas asegurando la plena aplicación de las Directivas europeas y su integración con el resto de políticas.



La diversidad de hábitat y de especies de flora y fauna silvestres que componen el medio natural de nuestra comunidad no entienden de límites administrativos, de fronteras territoriales ni de barreras naturales como nuestro río Duero.

Es necesario el establecimiento de protocolos, procedimientos de coordinación para procurar sinergias entre los agentes encargados de la gestión medioambiental.

La necesidad de la conservación de la biodiversidad, recogida en nuestra legislación, parte del convencimiento de que sólo manteniendo todas las piezas del sistema puede mantenerse este en marcha. La interconexión de todos los elementos del mundo en el que nos movemos es absolutamente necesaria, pues las consecuencias de la pérdida de un elemento son imprevisibles.

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Solicitar fondos europeos para el desarrollo de un programa de acción para la recuperación y conservación del Lince Ibérico en Castilla y León.

2- Crear una Comisión de Expertos en Especies Protegidas de Castilla y León que incluya todos los grupos de fauna y flora y que esté compuesto por técnicos de la Junta de Castilla y León, ONG'S conservacionistas y departamentos implicados en la protección de especies protegidas de las Universidades de Castilla y León. Dicha comisión definirá las líneas estratégicas de conservación de especies protegidas en Castilla y León.

3- La elaboración de un estudio completo y riguroso de la población del lobo en Castilla y León, incorporando técnicas amplificadas de ADN, como la PCR.

4- La aprobación del Decreto por el que se modifica el Decreto 28/2008, de 3 de abril, por el que se aprueba el Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León.

5- Establecer un sistema de compensación directo por los daños producidos al ganado por el lobo, que incluya el pago del lucro cesante, indemnizaciones, gastos de clínica y servicios veterinarios en menos de un mes.

6- Establecer nuevas ayudas para la prevención de ataques del lobo al ganado.

7- Ya que la Directiva Europea 92/43/CEE cataloga al lobo como especie de interés comunitario, instar al nuevo Gobierno de España a que solicite a la Unión Europea un pago adicional PAC para aquellos ganaderos que convivan con el lobo ibérico en sus zonas de asentamiento.

8- Fomentar la convivencia con el lobo, potenciando todas aquellas actividades económicas que se desarrollen en torno a su conservación.

9- Agilizar los trámites para la instalación de muladares, sobre todo en las zonas de especial protección para las aves.

10- Elaborar un plan de conservación y monitorización del conejo y de la caza menor.



11- Afrontar un Plan de identificación, valoración y salvaguarda de los corredores biológicos de Castilla y León.

12 - Instar al nuevo Gobierno de la Nación al desarrollo del Reglamento de los Bancos de Conservación de la Naturaleza contando con el apoyo de los grupos ecologistas.

Valladolid, 19 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez